



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE CONCEJO

No. 009-2011-MDI/A

Ilabaya, 30 de Noviembre de 2011

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 080-2011-MDI, de fecha 30 de Noviembre de 2011, el Acta de Compensación de fecha Julio de 2011; y

Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Capítulo III, artículo 70°, "establece que el derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causas de seguridad nacional o necesidad pública declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio..."

Que, dentro del programa de inversiones, la Municipalidad Distrital de Ilabaya, viene ejecutando la Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales en las localidades que conforman el Sistema 02 a nivel distrital, Distrito de Ilabaya";

El Informe N° 340-2011-MDI-DPIP-DED, de fecha 15 de Noviembre de 2011, emitido por el Ing. José Raúl Riveros Vega, Jefe de la División de Estudios Definitivos, mediante el cual remite el expediente administrativo para el proceso de compensación correspondiente a los conductores posesionarios de predios rurales de la Zona Registral XIII – Tacna, en la ficha registral N° 9142, de la Comunidad Campesina de Cambaya; por ejecución de Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales en las localidades que conforman el Sistema 02 a nivel distrital, Distrito de Ilabaya"

Que, con fecha Julio de 2011, se suscribió el Acta de Compensación entre la Municipalidad Distrital de Ilabaya y el conductor posesionario, el señor Eladio Daniel Mamani Mamani;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 019-2011, de fecha 29 de Noviembre de 2011, el Pleno del Concejo Municipal acordó por unanimidad aprobar, la compensación por afectación de terreno de un área de área de 146.97 m², valorizado en la suma de S/. 1,073.00 (Un Mil Setenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles), de la obra denominada "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales en las localidades que conforman el Sistema 02 a nivel distrital, Distrito de Ilabaya" en el Centro Poblado de Cambaya;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política Ley. N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27117 – Ley General de Expropiación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: APROBAR, la Compensación por afectación de terreno de un área de 146.97 m², valorizado en la suma de S/. 1,073.00 (Un Mil Setenta y Tres con



RESOLUCIÓN DE CONCEJO

No. 009-2011-MD/A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

00/100 Nuevos Soles), de la obra denominada "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales en las localidades que conforman el Sistema 02 a nivel distrital, Distrito de Ilabaya", en el Centro Poblado de Cambaya", cuyo conductor posesionario es el señor Eladio Daniel Mamani Mamani; a quien se le deberá de efectuar el pago por compensación, conforme a la cláusula tercera del Acta de Compromiso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO
ALCALDE

